

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1967.

Visto el presente expediente nº78.429 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la Licitación Privada nº130/67 / destinada a la adquisición de cintas para máquinas de escribir y de calcular a fin de cubrir las necesidades de tribunales y organismos judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs.16 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las ofertas presentadas.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la Licitación Privada nº130/67 realizada con el objeto de disponer la adquisición de cintas para máquinas de escribir y calcular, la que se adjudica -por menor precio válido- a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 1.266.592.--):

- a "LAMINOID S.R.L." (Reg. Prov. del Estado nº33981):

Por la provisión de los renglones 1 y 2, / por el importe total de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL

m\$ñ. 1.262.250.--
Dto. 1/3 p.p. 30 días

-//-

- a "LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L." (Reg. prov. del Estado n° 25.958):

Por la provisión del renglón 3, por el importe total de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y

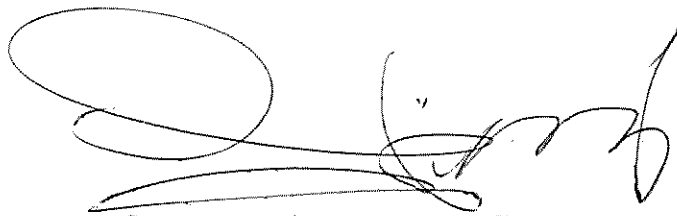
DOL. PES. S MONEDA NACIONAL m\$n. 4.342.--
Dto. 1% p.p. 30 días

2º) Desestimar la oferta de la firma "Olivetti Argentina S.A.C. e I.", por no ajustarse al plazo de entrega fijado.-

3º) Apropiar el presente gasto a la partida 1-1-2-03-0-568-22-2210-007 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1967.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

A. CARLO G. OTTE BARBAIDO



ES COPIA